

ORDEN de 2 de mayo de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Fermín Garrigosa Garrido en el Consejo Provincial de Río Muni.

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Fermín Garrigosa Garrido, A02PG008106, cese con carácter forzoso en el Consejo Provincial de Río Muni (Guinea Ecuatorial), quedando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 20 del próximo mes de junio, siguiente al en que termina la licencia proporcional que le corresponde.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 2 de mayo de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y de la Función Pública.

ORDEN de 3 de mayo de 1969 por la que se dispone el cese de los Oficiales de la Administración de Justicia que se mencionan en los cargos que venían desempeñando en el Servicio de Justicia de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los Oficiales de la Administración de Justicia don Laureano Enrique García Acosta y don Eduardo Sánchez Perlago cesen con carácter forzoso en los cargos que venían desempeñando en el Servicio de Justicia de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Justicia para que se les asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día en que tomen posesión del mismo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 3 de mayo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 3 de mayo de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Rafael Abalós Arenas en el cargo que venía desempeñando en el Servicio de Correos de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Rafael Abalós Arenas (A14GO001657) cese, con carácter forzoso, en el cargo de Administrador principal, Jefe del Servicio de Correos de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 24 del próximo mes de julio, siguiente al en que termina la licencia que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.
Dios guarde a V. I.
Madrid 3 de mayo de 1969

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 9 de mayo de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Luis García Martínez en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Luis García Martínez (A2GO1715), esta Presidencia del Gobierno, de

conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el destino de Operador Técnico que venía desempeñando en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de mayo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de mayo de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado doña Rosalía Linares Moreno en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado doña Rosalía Linares Moreno (A02PG007771), esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de mayo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 14 de mayo de 1969 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Pedro Suárez Quintanilla con destino en la 522 Comandancia.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de esta Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Pedro Suárez Quintanilla, con destino en la 522 Comandancia, fijando su residencia en Calahorra (Logroño).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956, y como resultado del concurso anunciado con fecha 10 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes).

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que a continuación se relacionan:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.